



ITC

Informe
Trimestral de
Competitividad



Informe Trimestral de Competitividad

Tercer trimestre de 2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Informe elaborado por:
Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial.
Secretaría de Estado de Comercio.

DIRECCIÓN EJECUTIVA
Bernardo Hernández San Juan



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

Centro de Publicaciones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Panamá, I - 28071 Madrid
Tel.: 91 349 43 35
www.mincotur.es

NIPO: 112-19-026-7
eNIPO: 112-19-027-2
D.L.: M-3675-2014

Papel: Exterior estucado mate ecológico (70.102/250)
Interior offset ecológico (70.100)

Impresión y maquetación: Centro de Impresión Digital y Diseño,
Secretaría de Estado de Comercio.



INFORME TRIMESTRAL DE COMPETITIVIDAD

Tercer trimestre de 2023

INTRODUCCIÓN	3
I. RESULTADOS GENERALES	4
II. ITC CALCULADO CON IPCs	7
III. ITC CALCULADO CON IVUs DE EXPORTACIÓN	14
IV. ITC CALCULADO CON CLUs	16
ANEXO. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LOS ITCs	18
APÉNDICE ESTADÍSTICO: CUADROS Y GRÁFICOS	20

INTRODUCCIÓN

En este informe se ofrece información relativa a la competitividad-precio de la economía española. Para ello, se analiza la evolución reciente de los denominados índices de tendencia de competitividad (ITCs).

El informe consta de diferentes apartados. En primer lugar, se exponen los principales resultados de la competitividad-precio de la economía española medida con índices calculados en base a Índices de Precios de Consumo (IPCs) e Índices de Precios de Consumo Armonizados (IPCAs) para el tercer trimestre de 2023; con índices de valor unitario de exportación (IVUs) para el segundo trimestre de 2023 y con índices de coste laboral unitario (CLUs) para ese mismo periodo. A continuación, se analizan con detalle los resultados obtenidos con cada uno de estos tres tipos de indicadores frente a la Unión Europea. El ITC calculado con IPCs se calcula también frente a la OCDE y los países BRICS. Por último, se incluye una nota metodológica relativa a la construcción de los indicadores de competitividad y un apéndice estadístico.

Se revisan las series históricas del ITC para incorporar en el proceso de cálculo las actualizaciones en los datos de exportaciones de los distintos países publicados por la Organización Mundial del Comercio -necesarios para la obtención de las ponderaciones anuales del ITC calculado con IPCs, IVUs y CLUs. La serie de índices de coste laboral unitario se calcula desde el primer trimestre de 2017.

Desde el 1 de febrero de 2020 el Reino Unido dejó de formar parte de la Unión Europea, por lo que, en el presente informe, toda referencia a Unión Europea corresponde a la configuración actual de 27 miembros, sin el Reino Unido. Las comparaciones anuales y los gráficos con series temporales se realizan también con esta misma configuración. Hasta esta fecha, EUROSTAT publicaba los datos de IVUs correspondientes a Reino Unido, pero en la actualidad esta información ya no está disponible por lo que en este informe ya no se incluye el ITC calculado con IVUs frente a la OCDE.

I. RESULTADOS GENERALES

I.1. ITCs calculados con IPCs

Los últimos datos disponibles de **ITCs calculados con índices de precios de consumo (IPCs) e índices de precios de consumo armonizados (IPCAs)** corresponden al tercer trimestre de 2023.

**Cuadro 1.1. ITCs calculados con IPCs
(variación interanual, en porcentaje)**

	2023: TRIM III			2023: (ene-sep)		
	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC
Frente a la UE-27	-2,7	-0,1	-2,8	-3,7	0,0	-3,6
- UEM-20	-2,1		-2,1	-2,8		-2,8
- UE-27 no UEM-20	-5,3	-0,8	-6,0	-7,3	0,2	-7,1
Frente a la OCDE	-2,7	3,7	0,9	-3,1	2,0	-1,1
- OCDE no UEM-20	-3,1	6,5	3,2	-3,2	3,5	0,2
- OCDE no UE-27	-2,7	7,8	4,9	-2,5	4,1	1,5
Frente a los países BRICS	4,4	16,2	21,2	4,8	11,0	16,4

NOTA: un aumento (des censo) de los índices señala una pérdida (ganancia) de competitividad frente a los países respecto a los que se calcula

IPR: Índice de precios relativos; IPX: Índice de tipo de cambio

En el tercer trimestre del año, el ITC calculado con IPCs disminuyó un 2,8% respecto a la Unión Europea en su conjunto, lo que representó una ganancia de competitividad, lo que confirma el cambio de tendencia iniciado hace ya un año. También se dio una mejora de la competitividad-precio frente a los países de la UE con los que no compartimos moneda (el ITC descendió un 6%) y en menor medida frente a la eurozona donde el ITC se redujo un 2,1%.

Se dio un empeoramiento de la competitividad frente a los países de la OCDE en su conjunto ya que el ITC creció un 0,9% en el tercer trimestre de 2023. Por bloques, se incrementó un 3,2% en el caso de los países de la OCDE que no pertenecen a la eurozona, y aumentó un 4,9% en los países de la OCDE no UE.

Respecto a los países BRICS, el ITC creció un 21,2% interanual debido a la caída del índice del índice de tipo de cambio que subió un 16,2%.

I.2. Comparación del ITC calculado con IPCs, IVUs y CLUs

Los últimos resultados disponibles de **ITCs calculados con IVUs de exportación** y de **ITCs calculados con CLUs** corresponden al segundo trimestre de 2023, como consecuencia del mayor retraso en la elaboración y publicación de los índices de valor unitario (o, en su caso, de los índices de precios de las exportaciones) y de los índices de coste laboral unitario.

Cuadro 1.2. ITCs calculados con IVUs de exportación

(variación interanual, en porcentaje)

	2023: TRIM II			2023: (ene-jun)		
	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC
Frente a la UE-27	1,8	-0,1	1,7	2,0	0,1	2,1
- UEM-20	2,3		2,3	2,5		2,5
- UE-27 no UEM-20	-0,6	-0,4	-1,0	-0,3	0,7	0,4

NOTA: un aumento (descenso) de los índices señala una pérdida (ganancia) de competitividad frente a los países respecto a los que se calcula

Cuadro 1.3. ITCs calculados con CLUs

(variación interanual, en porcentaje)

	2023: TRIM II			2023: (ene-jun)		
	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC
Frente a la UE-27	0,3	-0,1	0,3	-1,9	0,1	-1,8
- UEM-20	1,1		1,1	-1,2		-1,2
- UE-27 no UEM-20	-2,9	-0,4	-3,4	-4,9	0,7	-4,3

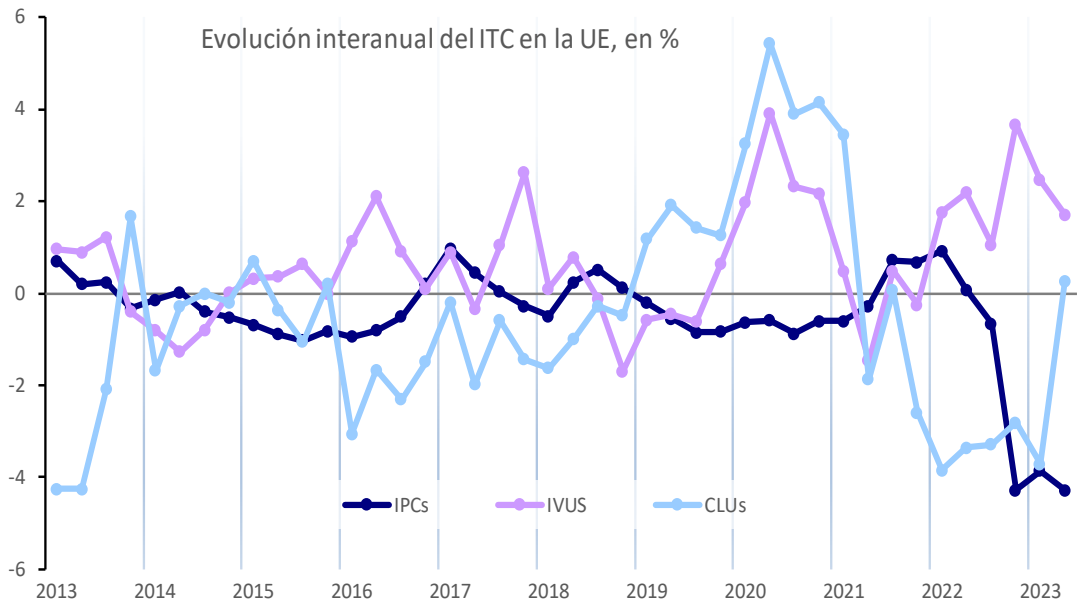
NOTA: un aumento (descenso) de los índices señala una pérdida (ganancia) de competitividad frente a los países respecto a los que se calcula

Estos resultados del **ITC con IVUs** relativos al segundo trimestre de 2023 muestran una pérdida de competitividad frente la UEM-20 y la UE-27, que contrasta con la mejora de competitividad mostrada por el ITC calculado con IPCs para ese mismo trimestre., Sin embargo, el ITC con IVUs presenta una mejora de la competitividad en relación al resto de la Unión Europea (no UEM-20).

Si comparamos los resultados del **ITC con CLUs** del segundo trimestre de 2023 con los ya anunciados por el ITC con IPCs para ese mismo trimestre, se vuelve a dar la misma diferencia, donde se da una pérdida de competitividad frente a la eurozona y se da una ganancia de competitividad frente a los países de la UE-27 no UEM-20.

En el siguiente gráfico se puede observar la tendencia de los tres indicadores en la UE – el ITC con IPCs, con IVUs y con CLUs – a lo largo del tiempo. En general, los indicadores reflejan una mejora en la década previa a la crisis provocada por la pandemia. No obstante, desde 2020 se aprecia más volatilidad en estos indicadores.

Gráfico 1.1. Comparación del ITC calculado con IPCs, IVUs y CLUs



II. ITC CALCULADO CON IPCs

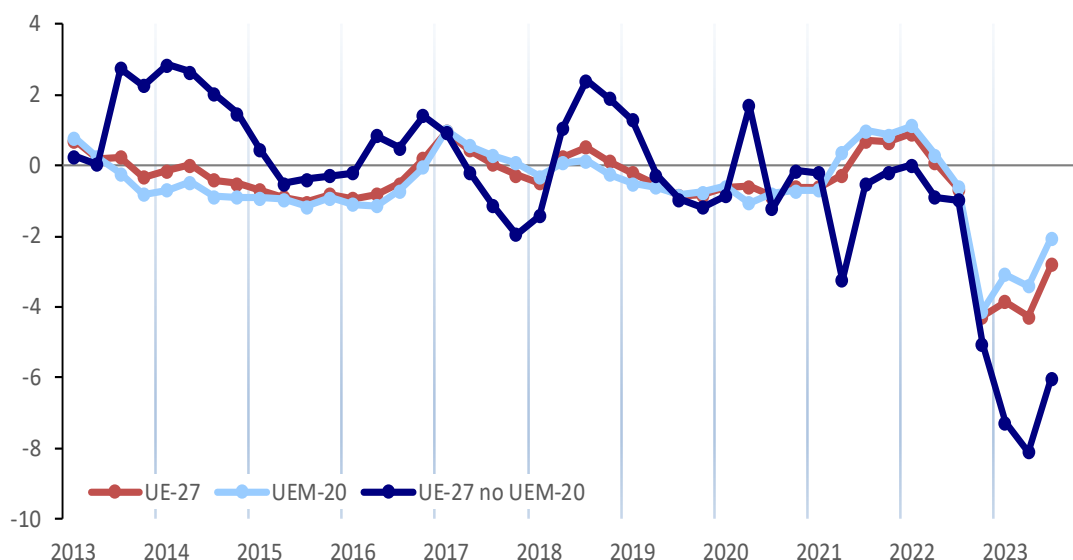
II.1. Frente a la Unión Europea

El ITC calculado frente a los países de la Unión Europea (UE-27) disminuyó un 2,8% interanual en el tercer trimestre de 2023, confirmando el cambio de tendencia iniciado hace ya un año, manteniendo así el proceso de mejora de la competitividad. Por lo tanto, se observa una ganancia de competitividad resultado del descenso del índice de tipo de cambio, que disminuyó un 0,1% interanual, pero sobre todo por el efecto del índice de precios relativos de consumo que disminuyó un 2,7% interanual.

En julio-septiembre de 2023 el ITC calculado frente a la zona euro (UEM-20) se redujo un 2,1% estable respecto al mismo trimestre del año anterior (-2,1% interanual). Esto supone una ganancia de competitividad que se explica porque el incremento de los precios en media de los países de la eurozona fue superior al registrado en España.

Respecto a los países de la Unión Europea que no pertenecen a la zona euro (UE-27 no UEM-20), el ITC cayó un 6% en términos interanuales en el tercer trimestre de 2023. Este resultado se alcanzó por la depreciación del euro frente a la media de las monedas de estos países (el índice de tipo de cambio se aminoró un 0,8% interanual), pero sobre todo por el índice de precios relativos que disminuyó un 5,3%.

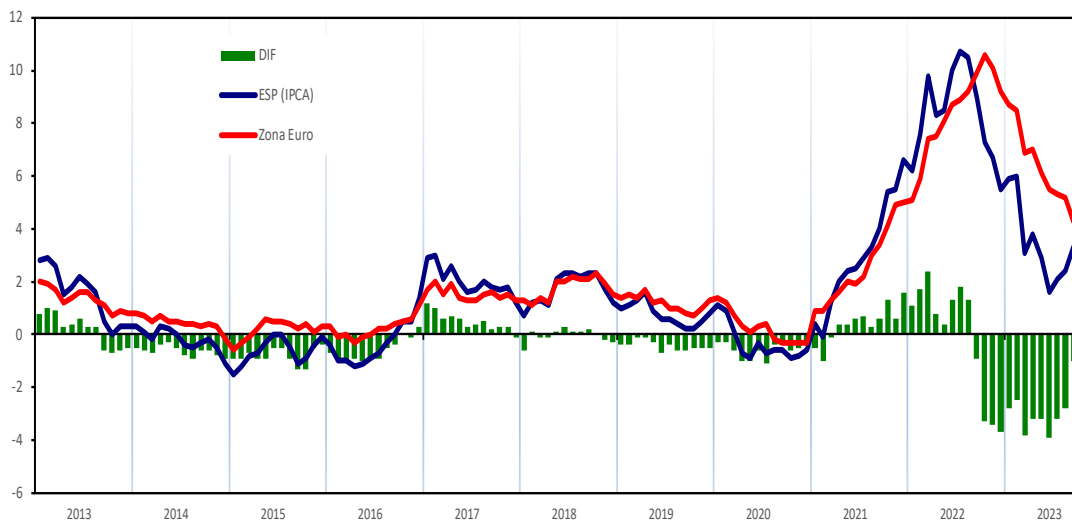
Gráfico 2.1. ITC con IPCs frente a la UE y sus zonas geográficas
(variación interanual, en porcentaje)



De este modo, en el acumulado hasta septiembre de 2023 el ITC frente a la UE-27 registró una mejora de la competitividad-precio (se aminoró un 3,6% interanual). Esta una mejora de la competitividad-precio fue mayor frente a los países de la Unión Europea que no pertenecen a la zona euro (-7,1% en tasa interanual del ITC) y en ambos casos fue consecuencia del efecto del índice de precios relativos de consumo. También se registró una ganancia de competitividad frente a la zona euro (UEM-20) al disminuir el ITC calculado frente a esta zona en un -2,8% interanual.

Si analizamos el comportamiento del Índice de Precios de Consumo Armonizado en la zona euro, podemos observar que, desde abril de 2021 y hasta agosto de 2022 la eurozona tuvo tasas inferiores a las de España (Gráfico 2.2), pero, desde entonces, las tasas de España han sido inferiores a las de la eurozona, aunque dicha brecha se está reduciendo desde junio de este año.

Gráfico 2.2. IPC armonizado: España y zona euro
(variación interanual, en porcentaje)

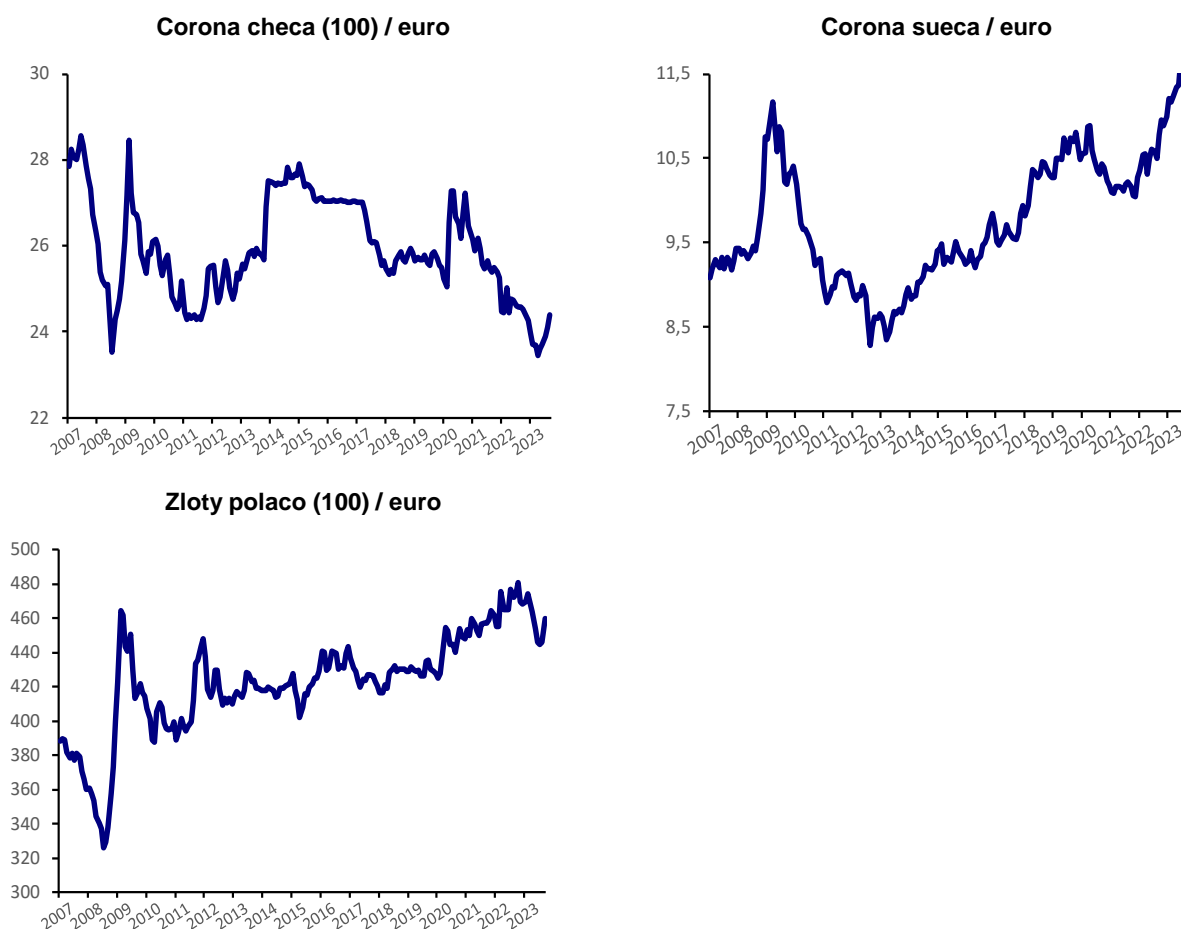


Fuente: elaboración propia, a partir de datos de Eurostat.

En el comportamiento de esta variable (IPCA) por países, los mayores crecimientos en septiembre de 2023 correspondieron a Eslovaquia, Croacia, Eslovenia, Austria y Francia con tasas interanuales positivas del 9,0%, 7,4%, 7,1%, 5,7% y 5,7% respectivamente. Bélgica y Países Bajos, son los países con índices más alejados por debajo de la media de la UEM-20, con unas variaciones interanuales del 0,7% y -0,3% respectivamente.

Por lo que se refiere a los movimientos de los tipos de cambio, el euro se apreció entre julio y septiembre de 2023 respecto al mismo periodo del año 2022 frente a la corona sueca (10,8%) y la libra esterlina (0,4%). Por el contrario, se depreció frente a al zloty polaco (-5,1%) y la corona checa (-1,8%).

Gráfico 2.3. Evolución de los tipos de cambio del euro en la UE-27 no UEM-20



Fuente: Banco Central Europeo

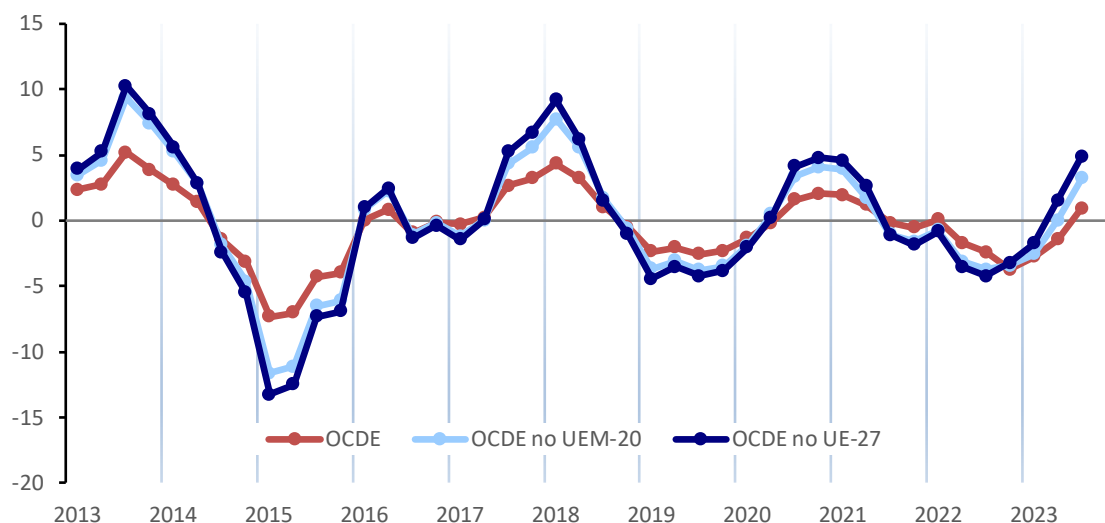
II.2. Frente a la OCDE

En el tercer trimestre de 2023, el ITC frente a la OCDE creció un 0,9% en términos interanuales, por lo que se registró un empeoramiento de la competitividad. Este resultado se dio, a pesar de que el índice de precios relativos disminuyó un 2,7% en este periodo, porque el euro se apreció un 3,7% frente a las principales monedas de los países de la OCDE.

Frente a la OCDE no UEM-20, el ITC se incrementó un 3,2% en el tercer trimestre de 2023 debido a que, a pesar de que el índice de precios relativos cayó un 3,1%, según el índice de tipo de cambio el euro se apreció en este periodo (ascendió un 6,5%).

Según el ITC calculado frente a la OCDE no UE-27 se dio una pérdida de competitividad en el tercer trimestre de 2023, ya que el índice aumentó un 4,9% interanual, como consecuencia de la apreciación del euro (aumentó un 7,8% el IPX) a pesar del retroceso del índice de precios relativos (-2,7% interanual).

Gráfico 2.4. ITC con IPCs frente a la OCDE y sus zonas geográficas
(variación interanual, en porcentaje)

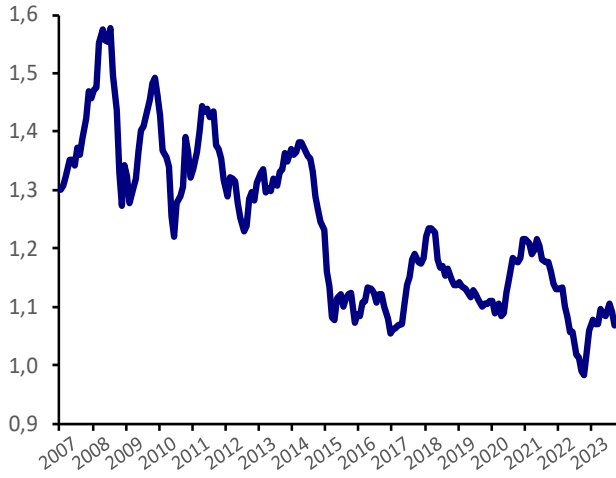


En lo que respecta al comportamiento del IPC en los países de la OCDE que no pertenecen a la UE-27, presentaron en su mayoría elevadas tasas de inflación en el tercer trimestre de 2023, destacando Turquía (61,8% interanual en septiembre de 2023). Por el contrario, Suiza registró la menor tasa interanual (2,0% interanual en septiembre de 2023).

Finalmente, por lo que se refiere a los movimientos de los tipos de cambio, en el tercer trimestre de 2023 el euro se depreció frente a al franco suizo (-1,2%). Por su parte, en este periodo el euro se apreció frente a al yen japonés (13,0%), al dólar (8,1%) y al won coreano (5,8%).

Gráfico 2.5. Evolución de los tipos de cambio del euro en la OCDE

Dólar / euro



Franco suizo / euro



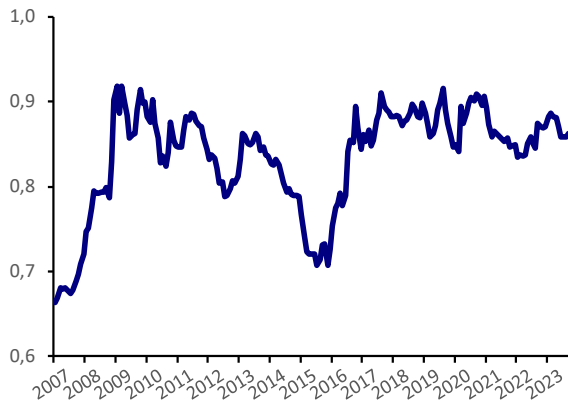
Yen (100) / euro



Won coreano (100) / euro



Libra esterlina / euro

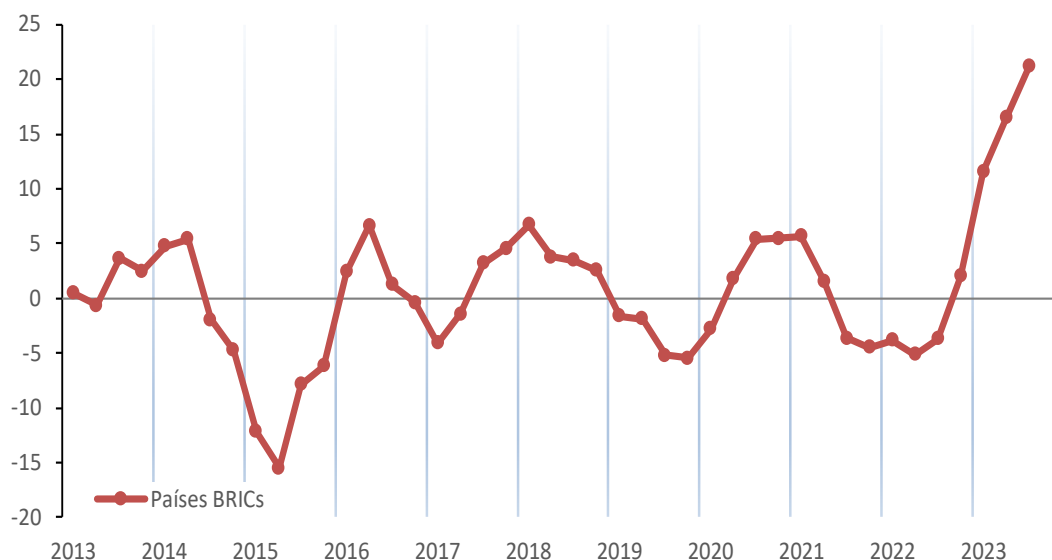


Fuente: Banco Central Europeo

II.3. Frente a los países BRICS

En el tercer trimestre de 2023, el ITC frente a los países BRICS creció un 21,2% interanual, confirmando el cambio de tendencia iniciado hace tres trimestres. Hubo un deterioro de la competitividad-precio como consecuencia del aumento del índice de tipo de cambio (subió un 16,2% el IPX), acompañado por el aumento relativamente menos importante del índice de precios relativos (aumentó un 4,4% interanual el IPR).

Gráfico 2.6. ITC con IPCs frente a los países BRICS
(variación interanual, en porcentaje)



En el acumulado del año, el ITC calculado con IPCs frente a los países BRICS¹ ascendió un 16,4%, debido al incremento del índice de tipos de cambio (variación de 11,0%), al que se añade un aumento del índice de precios relativos (ascendió un 4,8%).

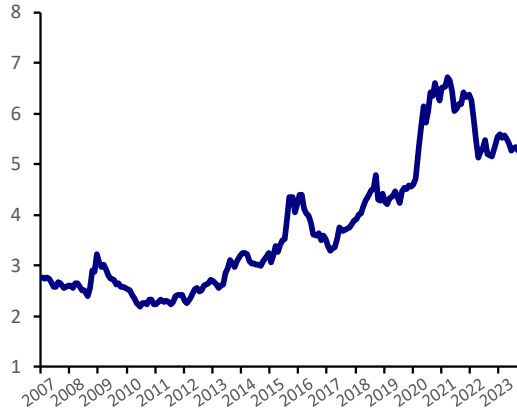
Si analizamos el comportamiento de los precios en los países BRICS, se pueden observar tasas de inflación moderadas durante el tercer trimestre de 2023 en términos interanuales. Es el caso de India, que con una tasa de inflación del 6,2% en el mes de septiembre y que es el país que registra la mayor subida de precios dentro de este grupo. A continuación, se encuentra Sudáfrica, con una tasa del 5,2% en ese mismo mes. Por su parte, según los datos, China mostró una estabilidad de precios (0,0% en septiembre).

Respecto a los movimientos de los tipos de cambio en el tercer trimestre de 2023, el euro se apreció en términos interanuales frente a al yuan chino (14,3%), la rupia india (12,0%) y al real brasileño (0,4%).

¹ Desde marzo de 2022 no están disponibles los datos de Rusia de IPC y tipo de cambio por lo que, desde el primer trimestre de 2022, no se considera a Rusia en el cálculo del indicador.

Gráfico 2.4. Evolución de los tipos de cambio del euro en los países BRICS

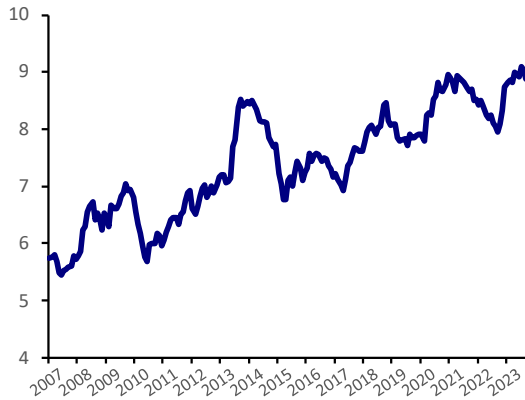
Real brasileño / euro



Yuan chino / euro



Rupia india (10) / euro



Fuente: The University of British Columbia

III. ITC CALCULADO CON IVUS DE EXPORTACIÓN

III.1. Frente a la Unión Europea

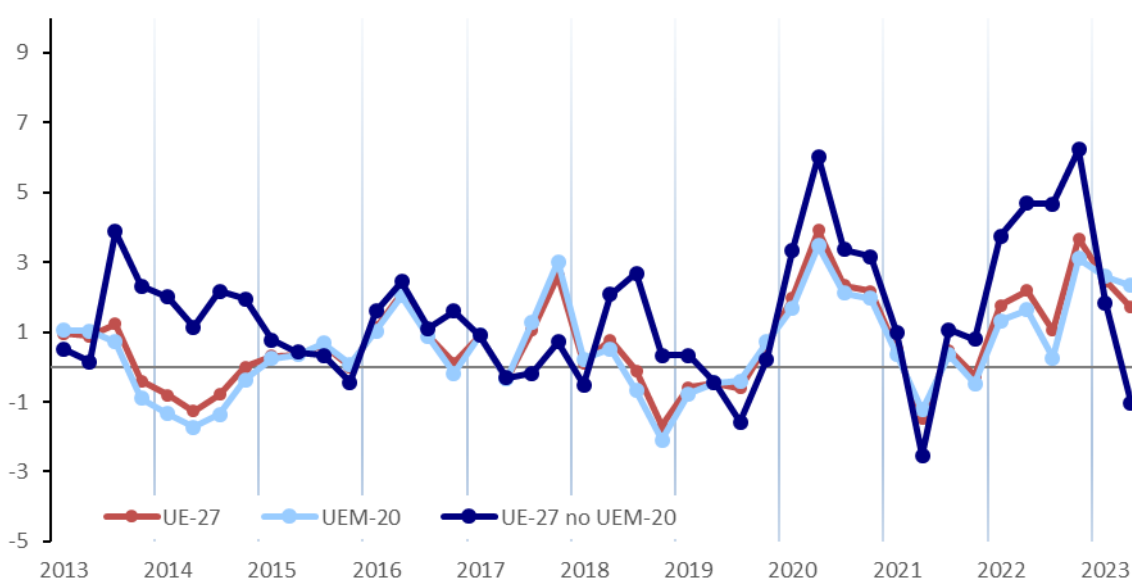
El ITC calculado frente a la Unión Europea (UE-27) creció un 1,7% en el segundo trimestre de 2023 en tasa interanual. La causa de este empeoramiento de la competitividad fue el un aumento del índice de precios relativos de exportación que subió un 1,79%, ya que el índice de tipo de cambio cayó un 0,1% (-0,08% interanual).

Frente a los países que constituyen la zona euro (UEM-20), el ITC creció un 2,3% en el segundo trimestre de 2023, reflejo del aumento del índice de precios relativos de exportación en la misma cuantía (2,3%), ya que los tipos de cambio son fijos. Este retroceso del IPR se debió a que la disminución de los precios de exportación españoles fue menor a la variación media de los precios de exportación de los países miembros.

Frente a los países de la Unión Europea que no pertenecen a la zona euro (UE-27 no UEM-20), el ITC descendió un 1% en el segundo trimestre de 2023. Este dato indica que se ha producido una ganancia de competitividad y se alcanzó por una disminución del índice de precios relativos de exportación que disminuyó un 0,6%, apoyado en parte por el índice de tipo de cambio que disminuyó un 0,4% (-0,43% interanual).

Teniendo todo ello en cuenta, en el segundo trimestre del año 2023, el ITC calculado con IVUs mostró un empeoramiento de la competitividad respecto al mismo periodo del año anterior frente a la UE-27 y UEM-20 en su conjunto y, por el contrario, se observó ganancia de competitividad, frente a la UE-27 no UEM-20.

Gráfico 3.1. ITC con IVUs de exportación frente a la UE y sus zonas geográficas
(variación interanual, en porcentaje)

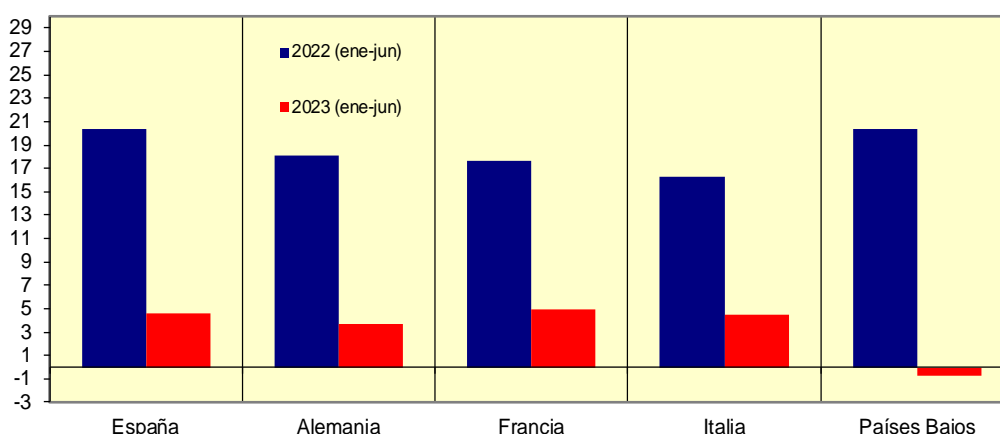


En el Gráfico 3.2 se representa la evolución reciente, en media, de los IVUs de exportación de algunos de nuestros principales socios comerciales. De enero a junio de 2023 los precios de exportación aumentaron en España y en todos los países de la zona euro.

Así, en España experimentaron un incremento del 4,6% respecto al mismo periodo de 2022 (frente al incremento del 20,4% en enero-junio de 2022). También aumentaron en Francia, Italia y Alemania con un 5,0%, 4,5% y 3,7% respectivamente (tasas de variación interanual del 17,6%, 16,3% y 18,1% en el mismo periodo de 2022, respectivamente). Sin embargo, en Alemania los IVUs de exportación aumentaron un 3,7% en el primer semestre de 2023 (incremento del 18,1% en enero-junio de 2022). Destaca la subida de los precios de exportación de Eslovaquia (6,1%) y de Austria (5,3%) respecto al mismo período de 2022, habiendo registrado también aumentos en el mismo periodo del año anterior.

En los países de la UE-27 no pertenecientes a la zona euro también aumentaron los precios respecto al periodo enero-junio del año anterior, excepto en Suecia. Por ejemplo, destaca Hungría, donde los precios aumentaron un 6,9% (aumento del 16,6% en enero-junio de 2022).

Gráfico 3.2. Evolución reciente de los IVUs de exportación
(variación anual, en porcentaje)



Fuente: elaboración propia, a partir de datos de Eurostat

IV. ITC CALCULADO CON CLUS

IV.1. Frente a la Unión Europea

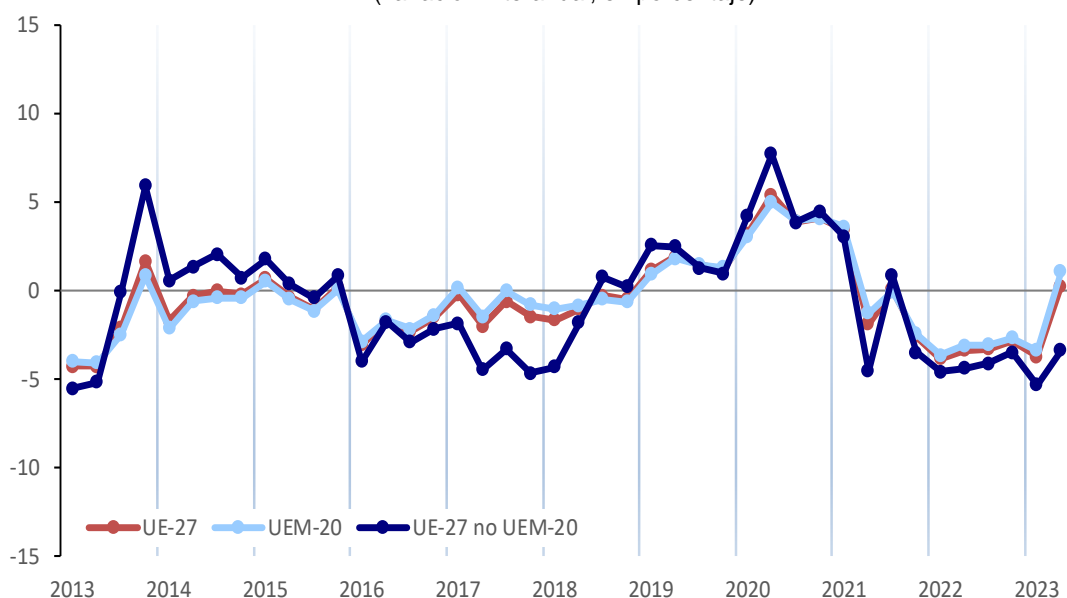
El ITC calculado con CLUs frente a la Unión Europea (UE-27) ascendió un 0,3% en el segundo trimestre de 2023 en tasa interanual, iniciándose un posible cambio de tendencia, después de dos años consecutivos de ganancia de competitividad frente a esta zona. La causa de este deterioro de la competitividad-precio fue un aumento del índice de precios relativos, que subió un 0,34%, ya que el índice de tipo de cambio descendió un 0,1%.

Frente a los países que constituyen la zona euro (UEM-20), el ITC creció un 1,1% en el segundo trimestre de 2023, reflejo del comportamiento del índice de precios relativos en la misma cuantía y sentido (1,1%), ya que los tipos de cambio son fijos. Este retroceso del IPR se debió a que España aumentó los costes laborales unitarios en mayor medida que el resto de los países miembros (de media).

El ITC disminuyó frente a los países de la Unión Europea que no pertenecen a la zona euro (UE-27 no UEM-20): cayó un 3,4% en el segundo trimestre de 2023. Esta ganancia de competitividad se alcanzó por una reducción del índice de precios relativos, que disminuyó un 2,93%, apoyado en parte por el índice de tipo de cambio que cayó un 0,4%.

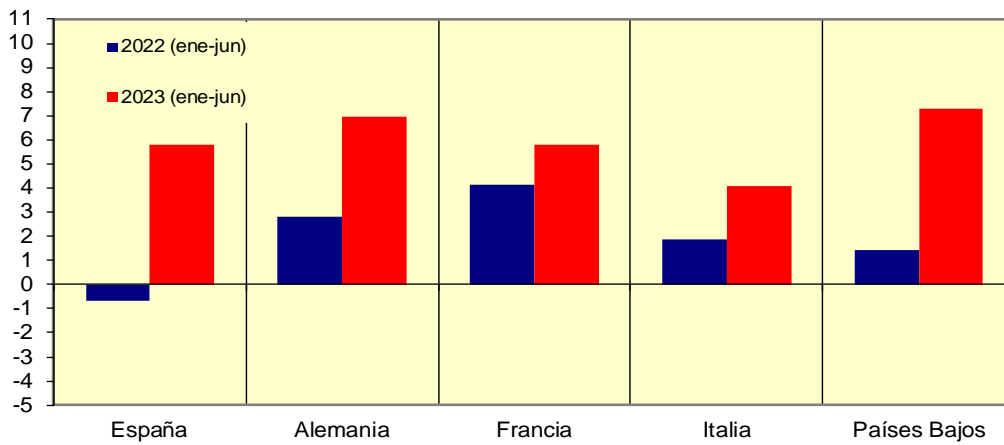
Por lo tanto, en el segundo trimestre del año 2023, el ITC calculado con CLUs mostró una mejora de competitividad respecto al mismo periodo del año anterior frente a UE-27 no UEM-20, mientras que perdió competitividad frente a UE-27 y UEM-20.

Gráfico 4.1. ITC con CLUs frente a la UE y sus zonas geográficas
(variación interanual, en porcentaje)



En el Gráfico 4.2 se representa la evolución reciente, de media, de los CLUs de algunos de nuestros principales socios comerciales. De enero a junio de 2023 los costes laborales unitarios aumentaron en todos los países de la zona euro. Así, en España se experimentó un aumento del 5,8% respecto al mismo periodo de 2022 (frente al descenso del -0,6% en enero-junio de 2022). También aumentaron en Alemania, Francia, Italia y Holanda, con tasas de 7,0%, 5,8%, 4,1% y 7,3%, respectivamente (tasas de variación interanual del 2,8%, 4,1%, 1,9% y 1,4% en el mismo periodo de 2022, respectivamente). Respecto al periodo enero-junio del año anterior, crecieron los costes laborales de todos los países de la UE-27 no pertenecientes a la zona euro.

Gráfico 4.2. Evolución reciente de los CLUs
(variación anual, en porcentaje)



Fuente: elaboración propia, a partir de datos de Eurostat

ANEXO. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LOS ITCs

A continuación, se analiza la metodología de construcción de los indicadores de competitividad para la economía española: el **ITC calculado con IPCs**, el **ITC calculado con IVUs de exportación** y el **ITC calculado con CLUs**.

a) Fórmula de los índices

$$ITC_t^a = \frac{IPX_t^a \times IPR_t^a}{100}$$

donde el IPX_t^a es un índice del tipo de cambio del euro y el IPR_t^a es un índice de precios relativos en el periodo t del año a . Debido a la utilización de esta fórmula, un aumento (descenso) del ITC implica una pérdida (ganancia) de competitividad de la economía española respecto a los países frente a los que se calcula el indicador.

a.1) Índice de Tipo de Cambio (IPX)

$$IPX_t^a = 100 \times \prod_{i=1}^I \left(\frac{1}{tc_{it}} \right)^{n_i}$$

donde

n_i : ponderación normalizada de las monedas de los países incluidos en el índice

tc_{it} : índice de tipo de cambio del euro frente a las monedas de los países incluidos en el índice en el periodo t

El IPX es una media geométrica ponderada de los tipos de cambio de la moneda española (actualmente el euro, antes de 1999 la peseta) frente a las monedas de los países incluidos en el índice. Un aumento (descenso) del IPX supone una apreciación (depreciación) de la moneda española respecto a la de esos países.

a.2) Índice de Precios Relativos (IPR)

$$IPR_t^a = 100 \times \frac{P_{España,t}^a}{\prod_{i=1}^I (P_{it}^a)^{n_i}} = 100 \times \prod_{i=1}^I \left(\frac{P_{España,t}^a}{P_{it}^a} \right)^{n_i} \quad a \geq 1990$$

El IPR² refleja la relación entre los precios españoles (IPCs/IPCA, IVUs de exportación o CLUs) y la media geométrica ponderada de los precios de los países frente a los que se calcula. Asimismo, este índice puede expresarse como la media geométrica ponderada de los precios relativos españoles respecto de los de esos países. Por tanto, el IPR mide el diferencial en la evolución entre los precios

² Desde enero de 2014 se han utilizado los índices de precios de consumo armonizados (IPCA) para los países que pertenecen a la UE, y a partir de enero de 2015, los índices de valor unitario (IVUs) elaborados por Eurostat para esos mismos países.

españoles y los de nuestros socios comerciales. Un aumento (descenso) del IPR implica un peor (mejor) comportamiento de los precios españoles respecto a los de los países frente a los que se calcula el índice.

b) Periodicidad, base utilizada y datos disponibles

b.1) Periodicidad: mensual (asimismo, se obtienen índices trimestrales y anuales, a partir de las medias aritméticas de los correspondientes índices mensuales).

b.2) Periodo base: año 2015 (es decir, el índice para el conjunto del año 2015, que se calcula como la media aritmética de los índices mensuales).

b.3) Datos disponibles: existen series históricas de los diferentes índices desde enero de 1990 (salvo para los países BRICS, donde la serie comienza en 1997; y salvo para los ITCs calculados con CLUs, donde la serie comienza en 2002).

c) Desglose geográfico y ponderaciones

c.1) Los ITCs se calculan frente a dos zonas geográficas y tres subzonas dentro de las mismas. Estas zonas son las siguientes:

- Unión Europea (UE-27): se obtienen índices para el conjunto de países de la Unión Europea (UE-27), los países pertenecientes a la Unión Monetaria y Económica (UEM-20) y los países de la UE que no pertenecen a la zona euro (UE-27 no UEM)
- OCDE: se obtienen índices para el conjunto de países de la OCDE, para los que no pertenecen la zona euro (OCDE no UEM) y para los que no pertenecen a la Unión Europea (OCDE no UE-27)
- Países BRICS: se obtienen índices para el conjunto de países BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica).

c.2) Las ponderaciones de cada uno de los países en la construcción de los índices (es decir, los valores de los pesos n_i) se obtienen a partir del porcentaje que representan las exportaciones de dichos países sobre el total de exportaciones de cada zona en los dos años anteriores al año del cálculo del índice, de tal forma que se actualizarán cada año.

APÉNDICE ESTADÍSTICO: CUADROS Y GRÁFICOS

Cuadros:

- 1.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a la UE-27
- 1.2. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a la OCDE
- 1.3. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a los países BRICS
- 2.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IVUs de exportación: frente a la UE-27
- 3.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con CLUs: frente a la UE-27

Gráficos:

- 1.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a la UE
- 1.2. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a la OCDE
- 1.3. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a los países BRICS
- 1.4. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a la UE (tasas de variación %)
- 1.5. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a la OCDE (tasas de variación %)
- 1.6. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a los países BRICS (tasas de variación %)
- 2.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IVUs de exportación: frente a la UE
- 2.2. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IVUs de exportación: frente a la UE (tasas de variación %)
- 3.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con CLUs: frente a la UE
- 3.2. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con CLUs: frente a la UE (tasas de variación %)

**Cuadro 1.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC)
calculado con IPCs: frente a la UE-27**

Periodo	UEM-20			UE-27 no UEM-20			UE-27		
	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC
Índices, base 2015 = 100									
2017	99,7	100,0	99,7	99,7	100,4	100,0	99,7	100,1	99,8
2018	99,7	100,0	99,6	99,5	101,5	101,0	99,6	100,2	99,9
2019	99,0	100,0	99,0	98,0	102,8	100,7	98,8	100,5	99,3
2020	98,2	100,0	98,2	95,5	105,4	100,6	97,7	100,9	98,6
2021	98,6	100,0	98,6	94,5	105,3	99,5	97,8	100,9	98,7
2022	97,7	100,0	97,7	91,3	107,1	97,8	96,6	101,2	97,7
2022 (ene-sep)	98,6	100,0	98,6	92,4	106,7	98,6	97,5	101,1	98,6
2023 (ene-sep)	95,8	100,0	95,8	85,6	106,9	91,5	93,9	101,2	95,0
2022 IV	95,2	100,0	95,2	88,0	108,5	95,5	93,9	101,4	95,2
2023 I	95,7	100,0	95,7	85,4	107,5	91,8	93,7	101,3	94,9
II	95,8	100,0	95,8	85,7	106,1	90,9	93,9	101,0	94,8
III	95,9	100,0	95,9	85,9	107,1	92,0	94,0	101,2	95,1
2022 OCT	95,0	100,0	95,0	88,9	109,4	97,2	93,9	101,6	95,4
NOV	95,2	100,0	95,2	87,9	108,0	94,9	93,8	101,4	95,1
DIC	95,5	100,0	95,5	87,3	108,0	94,4	94,0	101,4	95,3
2023 ENE	95,5	100,0	95,5	85,3	107,8	91,9	93,6	101,3	94,8
FEB	95,6	100,0	95,6	85,3	107,5	91,6	93,6	101,3	94,8
MAR	95,9	100,0	95,9	85,6	107,2	91,8	94,0	101,2	95,1
ABR	95,8	100,0	95,8	85,6	106,5	91,2	93,9	101,1	94,9
MAY	95,6	100,0	95,6	85,6	105,9	90,6	93,7	101,0	94,6
JUN	96,0	100,0	96,0	85,8	105,9	90,8	94,1	101,0	95,0
JUL	95,8	100,0	95,8	85,4	106,1	90,7	93,9	101,0	94,8
AGO	95,7	100,0	95,7	85,8	106,9	91,7	93,8	101,2	94,9
SEP	96,2	100,0	96,2	86,4	108,3	93,5	94,3	101,4	95,7
Tasas de variación anual (en %)									
2017	0,5	0,0	0,5	0,2	-0,8	-0,6	0,4	-0,1	0,3
2018	-0,1	0,0	-0,1	-0,2	1,2	1,0	-0,1	0,2	0,1
2019	-0,7	0,0	-0,7	-1,5	1,2	-0,3	-0,8	0,2	-0,6
2020	-0,8	0,0	-0,8	-2,6	2,5	-0,1	-1,1	0,4	-0,7
2021	0,4	0,0	0,4	-1,0	-0,1	-1,1	0,1	0,0	0,1
2022	-0,8	0,0	-0,8	-3,4	1,8	-1,7	-1,3	0,3	-1,0
2022 (ene-sep)	0,3	0,0	0,3	-2,0	1,5	-0,6	-0,2	0,3	0,1
2023 (ene-sep)	-2,8	0,0	-2,8	-7,3	0,2	-7,1	-3,7	0,0	-3,6
2022 IV	-4,1	0,0	-4,1	-7,5	2,7	-5,0	-4,7	0,5	-4,3
2023 I	-3,1	0,0	-3,1	-8,9	1,8	-7,3	-4,2	0,3	-3,9
II	-3,4	0,0	-3,4	-7,7	-0,4	-8,1	-4,2	-0,1	-4,3
III	-2,1	0,0	-2,1	-5,3	-0,8	-6,0	-2,7	-0,1	-2,8
2022 OCT	-4,3	0,0	-4,3	-6,6	3,8	-3,0	-4,7	0,7	-4,1
NOV	-3,8	0,0	-3,8	-7,4	2,2	-5,4	-4,5	0,4	-4,1
DIC	-4,2	0,0	-4,2	-8,5	2,0	-6,6	-5,0	0,4	-4,7
2023 ENE	-2,9	0,0	-2,9	-8,4	3,0	-5,6	-3,9	0,6	-3,4
FEB	-2,6	0,0	-2,6	-8,4	2,5	-6,1	-3,7	0,5	-3,3
MAR	-3,7	0,0	-3,7	-9,8	-0,2	-9,9	-4,9	0,0	-4,9
ABR	-3,0	0,0	-3,0	-8,0	0,7	-7,4	-3,9	0,1	-3,8
MAY	-3,2	0,0	-3,2	-7,4	-0,7	-8,1	-4,0	-0,1	-4,1
JUN	-4,0	0,0	-4,0	-7,7	-1,3	-8,8	-4,7	-0,2	-4,9
JUL	-3,1	0,0	-3,1	-6,7	-1,8	-8,4	-3,8	-0,3	-4,1
AGO	-2,7	0,0	-2,6	-5,6	-0,6	-6,1	-3,2	-0,1	-3,3
SEP	-0,3	0,0	-0,3	-3,5	0,0	-3,4	-0,9	0,0	-0,9

IPR = Índice de Precios Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

ITC = IPR x IPX / 100. Un aumento indica empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

* Con datos revisados

**Cuadro 1.2. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC)
calculado con IPCs: frente a la OCDE**

Periodo	OCDE no UEM-20			OCDE no UE-27			OCDE		
	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC
Índices, base 2015 = 100									
2017	98,3	104,4	102,6	98,1	105,0	103,1	98,9	102,5	101,4
2018	97,6	108,8	106,2	97,3	110,0	107,0	98,4	105,1	103,4
2019	96,4	106,2	102,4	96,2	106,7	102,7	97,5	103,6	101,0
2020	94,7	109,7	104,0	94,6	110,4	104,5	96,2	105,6	101,5
2021	94,1	111,3	104,7	94,0	112,2	105,5	95,9	106,4	102,1
2022	93,7	108,6	101,8	94,2	108,7	102,4	95,4	104,9	100,1
2022 (ene-sep)	94,2	108,5	102,2	94,6	108,7	102,8	96,0	104,9	100,7
2023 (ene-sep)	91,2	112,3	102,4	92,2	113,1	104,3	93,1	107,0	99,6
2022 IV	92,3	108,9	100,6	93,1	108,8	101,3	93,5	105,1	98,3
2023 I	91,2	110,8	101,0	92,3	111,2	102,6	93,0	106,2	98,8
II	91,4	112,5	102,8	92,5	113,5	105,0	93,2	107,1	99,8
III	90,9	113,7	103,4	91,8	114,7	105,4	93,0	107,8	100,2
2022 OCT	92,7	107,7	99,8	93,4	107,2	100,1	93,6	104,4	97,8
NOV	92,1	108,7	100,2	92,9	108,6	101,0	93,4	105,0	98,1
DIC	92,1	110,4	101,7	92,9	110,7	102,9	93,5	106,0	99,1
2023 ENE	90,7	110,7	100,4	91,8	111,0	101,8	92,7	106,1	98,3
FEB	91,1	110,6	100,8	92,2	111,0	102,3	93,0	106,1	98,6
MAR	91,7	111,2	101,9	92,8	111,7	103,6	93,4	106,4	99,3
ABR	91,5	112,8	103,3	92,7	113,8	105,4	93,3	107,3	100,1
MAY	91,3	112,3	102,5	92,3	113,3	104,6	93,0	107,0	99,6
JUN	91,5	112,3	102,8	92,6	113,3	104,9	93,3	107,0	99,9
JUL	90,9	113,9	103,5	91,9	115,1	105,7	92,9	107,9	100,2
AGO	90,8	114,1	103,6	91,8	115,2	105,7	92,8	108,0	100,3
SEP	91,0	113,3	103,2	91,9	114,0	104,8	93,2	107,6	100,2
Tasas de variación anual (en %)									
2017	-0,2	2,4	2,2	-0,3	2,9	2,6	0,1	1,4	1,4
2018	-0,7	4,2	3,5	-0,8	4,7	3,8	-0,5	2,5	2,0
2019	-1,2	-2,4	-3,5	-1,1	-2,9	-4,0	-1,0	-1,4	-2,3
2020	-1,8	3,3	1,5	-1,6	3,4	1,7	-1,4	1,9	0,5
2021	-0,7	1,4	0,7	-0,6	1,7	1,0	-0,2	0,8	0,6
2022	-0,4	-2,4	-2,8	0,2	-3,1	-3,0	-0,6	-1,4	-1,9
2022 (ene-sep)	0,4	-2,9	-2,5	0,9	-3,7	-2,9	0,4	-1,7	-1,4
2023 (ene-sep)	-3,2	3,5	0,2	-2,5	4,1	1,5	-3,1	2,0	-1,1
2022 IV	-2,7	-0,7	-3,4	-1,9	-1,4	-3,2	-3,3	-0,4	-3,7
2023 I	-3,2	0,6	-2,6	-2,1	0,4	-1,7	-3,1	0,4	-2,8
II	-3,4	3,6	0,0	-2,6	4,3	1,5	-3,4	2,1	-1,4
III	-3,1	6,5	3,2	-2,7	7,8	4,9	-2,7	3,7	0,9
2022 OCT	-2,3	-0,5	-2,8	-1,5	-1,3	-2,9	-3,2	-0,3	-3,5
NOV	-2,6	-1,5	-4,1	-1,8	-2,1	-3,9	-3,1	-0,8	-3,9
DIC	-3,2	-0,2	-3,4	-2,3	-0,7	-2,9	-3,6	-0,1	-3,8
2023 ENE	-2,8	0,3	-2,5	-1,8	-0,2	-2,0	-2,9	0,2	-2,7
FEB	-2,4	-0,1	-2,5	-1,2	-0,6	-1,9	-2,5	-0,1	-2,5
MAR	-4,3	1,7	-2,7	-3,3	2,0	-1,4	-4,1	1,0	-3,2
ABR	-3,2	4,2	0,9	-2,2	4,7	2,4	-3,1	2,4	-0,8
MAY	-3,3	3,8	0,4	-2,5	4,5	1,9	-3,2	2,2	-1,2
JUN	-3,9	2,9	-1,1	-3,2	3,6	0,3	-3,9	1,7	-2,3
JUL	-3,4	6,1	2,4	-2,9	7,5	4,5	-3,3	3,5	0,0
AGO	-3,4	7,3	3,6	-3,1	8,8	5,4	-3,1	4,2	0,9
SEP	-2,4	6,1	3,5	-2,3	7,2	4,7	-1,6	3,5	1,9

IPR = Índice de Precios Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

ITC = IPR x IPX / 100. Un aumento indica empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

* Con datos revisados

Cuadro 1.3. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a los países BRICS

Periodo	BRICS			
	IPR	IPX	ITC	
Índices, base 2015 = 100				
2017	96,2	107,0	103,0	
2018	95,4	112,3	107,2	
2019	92,9	111,3	103,3	
2020	89,9	117,7	105,9	
2021	90,4	116,8	105,5	
2022	94,9	108,2	102,7	
2022 (ene-sep)	94,7	107,4	101,7	
2023 (ene-sep)	99,3	119,3	118,4	
2022	IV	95,3	110,6	105,5
2023	I	98,0	115,7	113,4
	II	99,8	119,5	119,3
	III	100,0	122,6	122,6
2022	OCT	95,5	107,6	102,7
	NOV	95,3	111,3	106,0
	DIC	95,3	113,0	107,6
2023	ENE	96,8	115,4	111,7
	FEB	98,0	115,5	113,2
	MAR	99,2	116,3	115,3
	ABR	99,7	118,6	118,2
	MAY	99,5	119,1	118,6
	JUN	100,1	120,9	121,1
	JUL	99,6	123,4	123,0
	AGO	100,0	123,0	122,9
	SEP	100,5	121,2	121,8
Tasas de variación anual (en %)				
2017	-0,1	0,6	0,5	
2018	-0,8	4,9	4,1	
2019	-2,7	-0,9	-3,6	
2020	-3,1	5,8	2,5	
2021	0,5	-0,8	-0,4	
2022	5,0	-7,3	-2,7	
2022 (ene-sep)	5,4	-9,1	-4,3	
2023 (ene-sep)	4,8	11,0	16,4	
2022	IV	3,7	-1,6	2,0
2023	I	5,6	5,6	11,6
	II	4,6	11,4	16,5
	III	4,4	16,2	21,2
2022	OCT	4,1	-5,6	-1,8
	NOV	4,2	-0,7	3,4
	DIC	2,9	1,5	4,5
2023	ENE	5,8	4,0	10,0
	FEB	6,8	4,5	11,6
	MAR	4,2	8,5	13,0
	ABR	5,6	11,8	18,0
	MAY	4,7	10,5	15,6
	JUN	3,5	12,1	15,9
	JUL	4,0	17,3	21,9
	AGO	4,0	16,9	21,5
	SEP	5,1	14,5	20,3

IPR = Índice de Precios Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

ITC = $IPR \times IPX / 100$. Un aumento indica empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

* Con datos revisados

**Cuadro 2.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC)
calculado con IVUs de exportación: frente a la UE-27**

Periodo	UEM-20			UE-27 no UEM-20			UE-27			
	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC	
Índices, base 2015 = 100										
2017	102,2	100,0	102,2	101,6	100,4	102,0	102,1	100,1	102,1	
2018	101,6	100,0	101,6	101,6	101,5	103,1	101,6	100,2	101,9	
2019	101,4	100,0	101,4	100,0	102,8	102,7	101,1	100,5	101,6	
2020	103,7	100,0	103,7	101,4	105,4	106,8	103,3	100,9	104,3	
2021	103,5	100,0	103,5	101,5	105,3	106,9	103,1	100,9	104,1	
2022	105,1	100,0	105,1	104,6	107,1	112,1	105,0	101,2	106,3	
2022 (ene-jun)	105,1	100,0	105,1	104,7	106,1	111,1	105,1	101,0	106,2	
2023 (ene-jun)	107,7	100,0	107,7	104,5	106,8	111,5	107,2	101,2	108,4	
2022	III	104,0	100,0	104,0	103,9	108,0	112,1	104,0	101,4	105,4
	IV	106,2	100,0	106,2	105,0	108,5	113,9	106,0	101,4	107,5
2023	I	107,7	100,0	107,7	105,1	107,5	113,0	107,2	101,3	108,6
	II	107,8	100,0	107,8	103,8	106,1	110,1	107,1	101,0	108,2
2022	JUL	103,1	100,0	103,1	103,5	108,1	111,9	103,2	101,4	104,7
	AGO	103,5	100,0	103,5	104,0	107,5	111,8	103,6	101,3	105,0
	SEP	105,2	100,0	105,2	104,1	108,2	112,7	105,0	101,4	106,5
	OCT	105,5	100,0	105,5	105,3	109,4	115,1	105,5	101,6	107,1
	NOV	107,1	100,0	107,0	105,9	108,0	114,3	106,9	101,4	108,3
	DIC	106,0	100,0	106,0	103,9	108,0	112,2	105,6	101,4	107,1
2023	ENE	105,7	100,0	105,7	103,5	107,8	111,6	105,3	101,3	106,7
	FEB	108,2	100,0	108,2	106,1	107,5	114,0	107,9	101,3	109,2
	MAR	109,1	100,0	109,1	105,8	107,2	113,4	108,5	101,2	109,8
	ABR	107,8	100,0	107,8	104,6	106,5	111,3	107,2	101,1	108,4
	MAY	108,1	100,0	108,1	103,6	105,9	109,7	107,3	101,0	108,3
	JUN	107,6	100,0	107,6	103,2	105,9	109,3	106,8	101,0	107,9
Tasas de variación anual (en %)										
2017	1,2	0,0	1,2	1,1	-0,8	0,3	1,2	-0,1	1,0	
2018	-0,5	0,0	-0,5	0,0	1,2	1,1	-0,4	0,2	-0,2	
2019	-0,2	0,0	-0,2	-1,6	1,2	-0,4	-0,5	0,2	-0,3	
2020	2,3	0,0	2,3	1,4	2,5	4,0	2,1	0,4	2,6	
2021	-0,3	0,0	-0,3	0,1	-0,1	0,1	-0,2	0,0	-0,2	
2022	1,6	0,0	1,6	3,0	1,8	4,8	1,8	0,3	2,2	
2022 (ene-jun)	1,5	0,0	1,5	3,4	0,8	4,2	1,8	0,1	2,0	
2023 (ene-jun)	2,5	0,0	2,5	-0,3	0,7	0,4	2,0	0,1	2,1	
2022	III	0,3	0,0	0,3	1,9	2,7	4,7	0,6	0,5	1,0
	IV	3,1	0,0	3,1	3,5	2,7	6,2	3,2	0,5	3,7
2023	I	2,6	0,0	2,6	0,1	1,8	1,8	2,1	0,3	2,5
	II	2,3	0,0	2,3	-0,6	-0,4	-1,0	1,8	-0,1	1,7
2022	JUL	-0,8	0,0	-0,8	1,0	2,7	3,7	-0,5	0,5	0,0
	AGO	0,1	0,0	0,1	2,4	2,4	4,9	0,5	0,4	0,9
	SEP	1,5	0,0	1,5	2,3	3,1	5,5	1,7	0,6	2,2
	OCT	2,6	0,0	2,6	3,6	3,8	7,6	2,8	0,7	3,5
	NOV	4,0	0,0	4,0	4,1	2,2	6,4	4,0	0,4	4,4
	DIC	2,7	0,0	2,7	2,6	2,0	4,7	2,7	0,4	3,1
2023	ENE	1,3	0,0	1,3	-0,1	3,0	2,9	1,0	0,6	1,6
	FEB	3,8	0,0	3,8	1,9	2,5	4,4	3,5	0,5	3,9
	MAR	2,7	0,0	2,7	-1,5	-0,2	-1,6	1,9	0,0	1,9
	ABR	2,3	0,0	2,3	-0,2	0,7	0,5	1,9	0,1	2,0
	MAY	2,7	0,0	2,7	-0,8	-0,7	-1,5	2,0	-0,1	1,9
	JUN	2,0	0,0	2,0	-0,8	-1,3	-2,0	1,5	-0,2	1,3

IPR = Índice de Precios Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

ITC = $IPR \times IPX / 100$. Un aumento indica empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

* Con datos revisados

**Cuadro 3.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC)
calculado con CLUs: frente a la UE-27**

Periodo	UEM-20			UE-27 no UEM-20			UE-27		
	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC
Índices, base 2015 = 100									
2017	97,6	100,0	97,6	93,6	100,4	93,9	96,8	100,1	96,9
2018	96,9	100,0	96,9	91,3	101,5	92,8	95,8	100,2	96,1
2019	98,2	100,0	98,2	91,9	102,8	94,4	97,0	100,5	97,4
2020	102,2	100,0	102,2	94,1	105,4	99,2	100,6	100,9	101,5
2021	102,2	100,0	102,2	93,1	105,3	98,1	100,4	100,9	101,3
2022	99,0	100,0	99,0	87,8	107,1	94,0	96,7	101,2	97,9
2022 (ene-jun)	100,1	100,0	100,1	86,7	106,1	92,0	97,4	101,0	98,4
2023 (ene-jun)	98,9	100,0	98,9	82,4	106,8	88,0	95,6	101,2	96,7
2022									
III	101,4	100,0	101,4	87,5	108,0	94,5	98,6	101,4	99,9
IV	94,4	100,0	94,4	90,1	108,5	97,7	93,5	101,4	94,9
2023									
I	99,3	100,0	99,3	80,4	107,5	86,4	95,5	101,3	96,7
II	98,5	100,0	98,5	84,4	106,1	89,6	95,7	101,0	96,6
Tasas de variación anual (en %)									
2017	-0,5	0,0	-0,5	-2,8	-0,8	-3,6	-0,9	-0,1	-1,0
2018	-0,7	0,0	-0,7	-2,4	1,2	-1,2	-1,0	0,2	-0,8
2019	1,4	0,0	1,4	0,6	1,2	1,8	1,2	0,2	1,4
2020	4,0	0,0	4,0	2,5	2,5	5,1	3,7	0,4	4,2
2021	0,0	0,0	0,0	-1,1	-0,1	-1,2	-0,2	0,0	-0,2
2022	-3,1	0,0	-3,1	-5,8	1,8	-4,1	-3,6	0,3	-3,3
2022 (ene-jun)	-3,4	0,0	-3,4	-5,3	0,8	-4,5	-3,7	0,1	-3,6
2023 (ene-jun)	-1,2	0,0	-1,2	-4,9	0,7	-4,3	-1,9	0,1	-1,8
2022									
III	-3,0	0,0	-3,0	-6,6	2,7	-4,1	-3,8	0,5	-3,3
IV	-2,7	0,0	-2,7	-6,0	2,7	-3,5	-3,3	0,5	-2,8
2023									
I	-3,4	0,0	-3,4	-7,0	1,8	-5,3	-4,0	0,3	-3,7
II	1,1	0,0	1,1	-2,9	-0,4	-3,4	0,3	-0,1	0,3

IPR = Índice de Precios Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

ITC = $IPR \times IPX / 100$. Un aumento indica empeoramiento de la competitividad

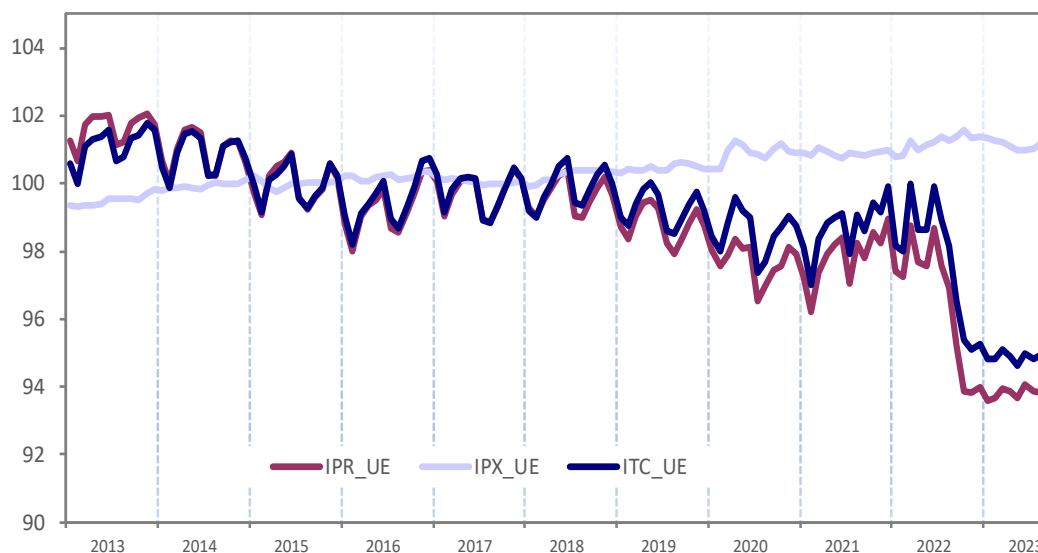
Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

* Con datos revisados

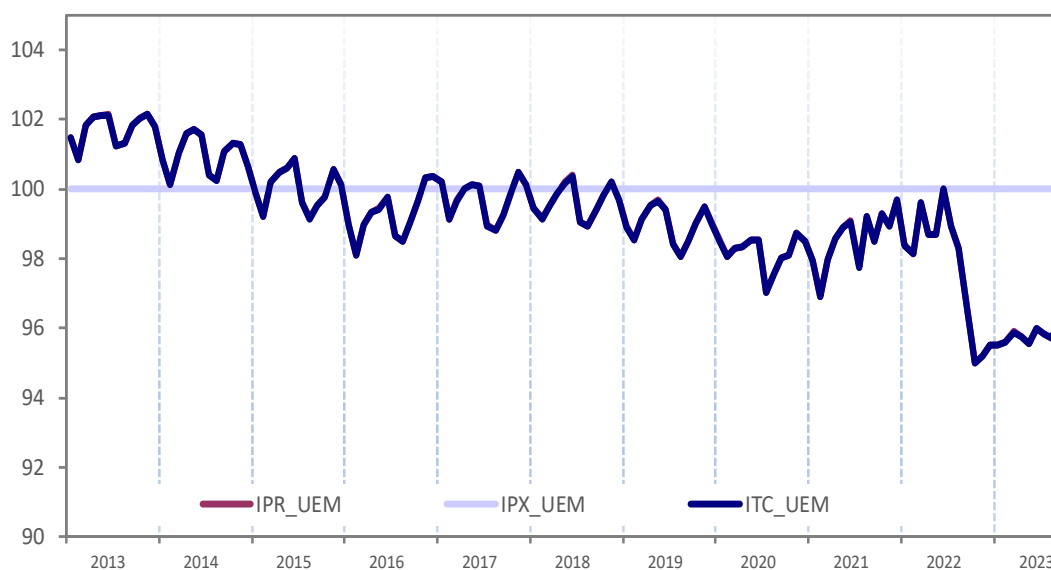
**Gráfico 1.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs:
frente a UE**

Índices, base 2015 = 100

Frente a UE-27



Frente a UEM-20



IPR = Índice de Precios (IPCs) Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

ITC = $IPR \times IPX / 100$

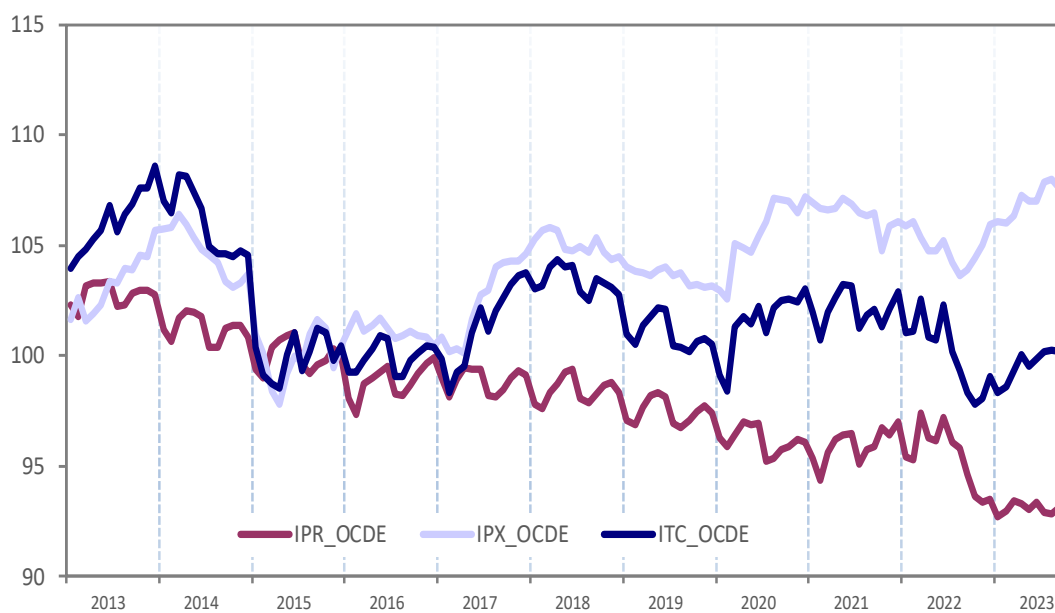
Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

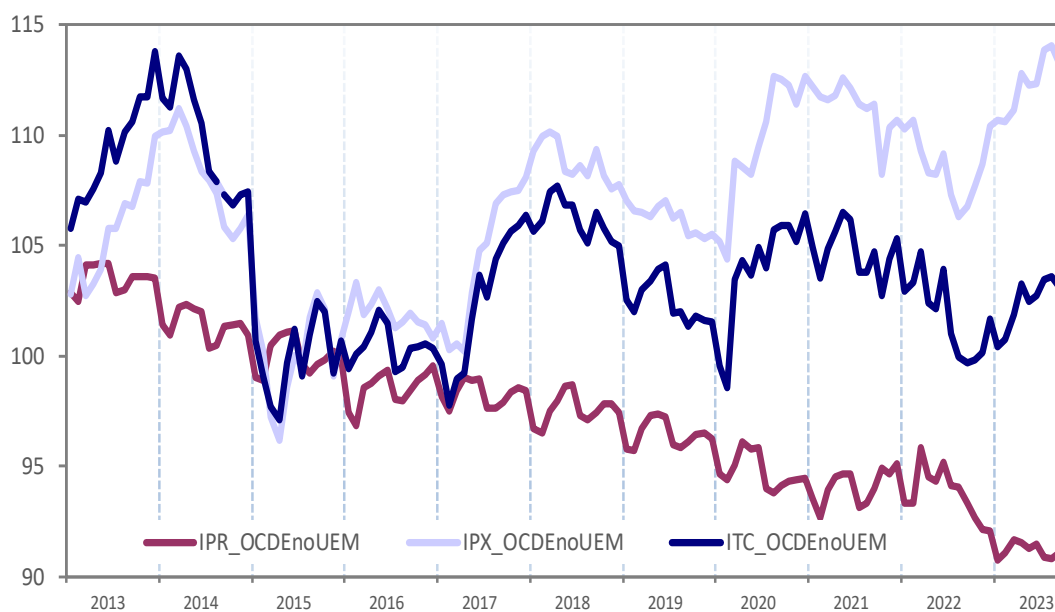
**Gráfico 1.2. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs:
frente a la OCDE**

Índices, base 2015 = 100

Frente a OCDE



Frente a OCDE no UEM-20



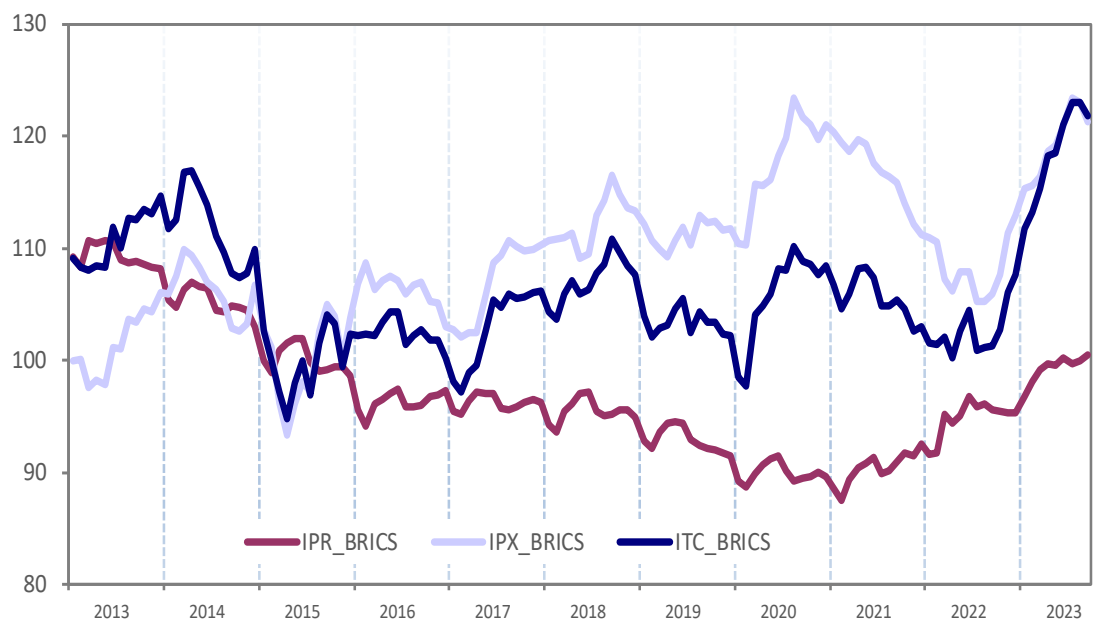
IPR = Índice de Precios (IPCs) Relativos
 IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro
 ITC = $IPR \times IPX / 100$

Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

**Gráfico 1.3. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs:
 frente a los países BRICS
 Índices, base 2015 = 100**

Frente a los países BRICS



IPR = Índice de Precios (IPCs) Relativos
 IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro
 ITC = $IPR \times IPX / 100$

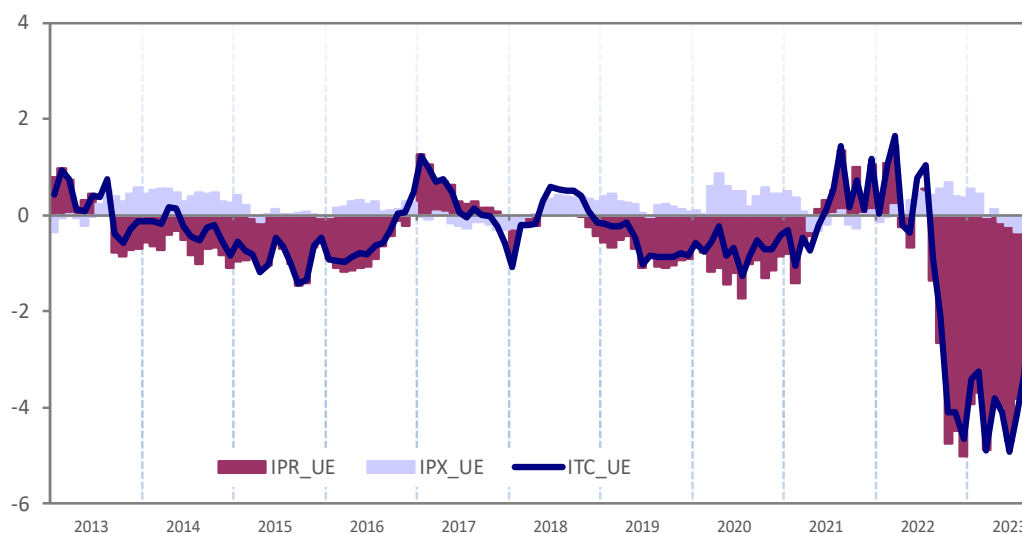
Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

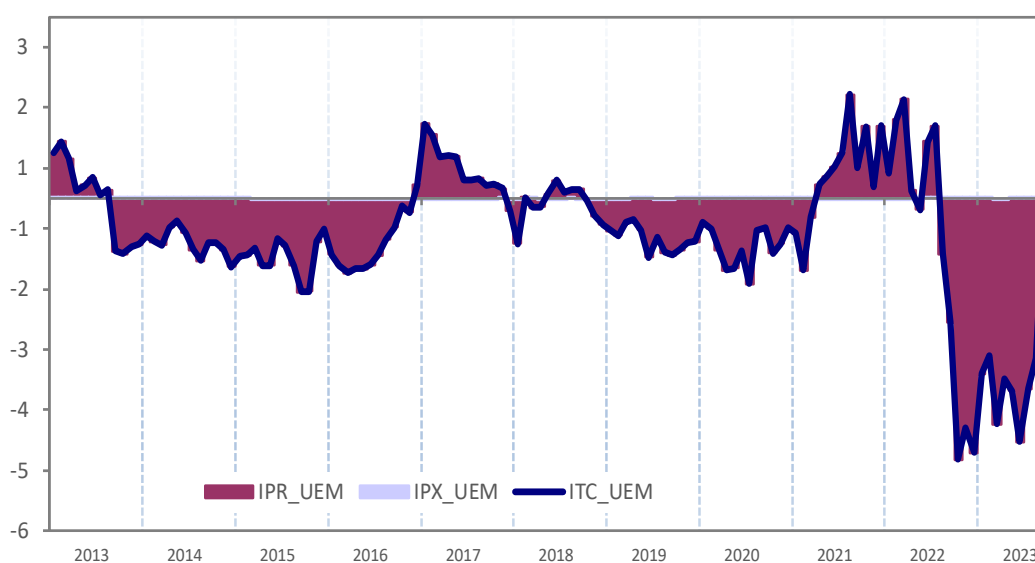
**Gráfico 1.4. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs:
frente a UE**

Tasas de variación anual (en %)

Frente a UE-27



Frente a UEM-20



IPR = Índice de Precios (IPCs) Relativos
 IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro
 $ITC = IPR \times IPX / 100$

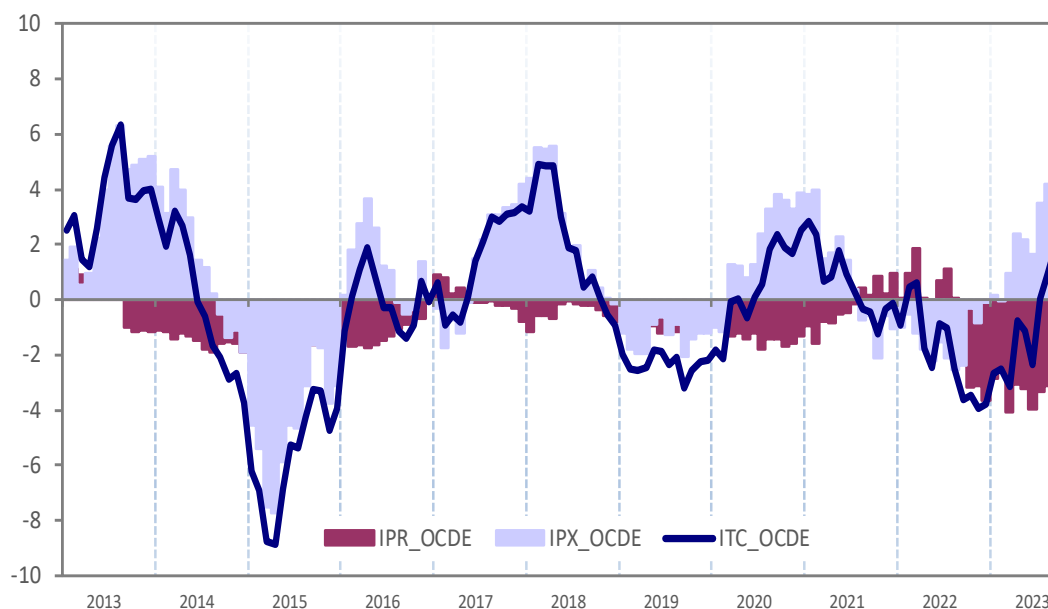
Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

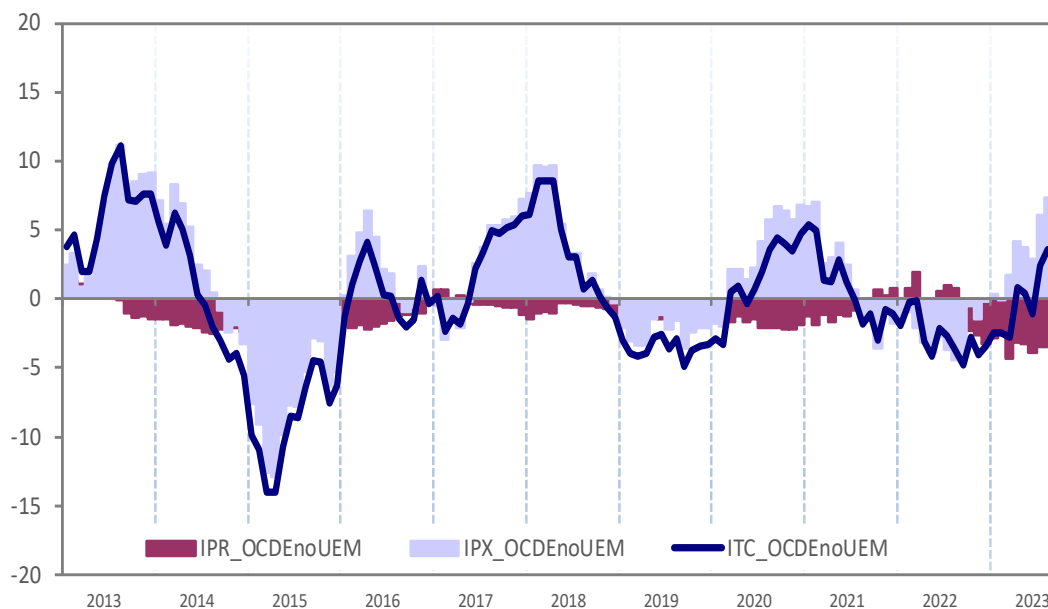
**Gráfico 1.5. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs:
frente a la OCDE**

Tasas de variación anual (en %)

Frente a OCDE



Frente a OCDE no UEM-20



IPR = Índice de Precios (IPCs) Relativos
IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro
ITC = $IPR \times IPX / 100$

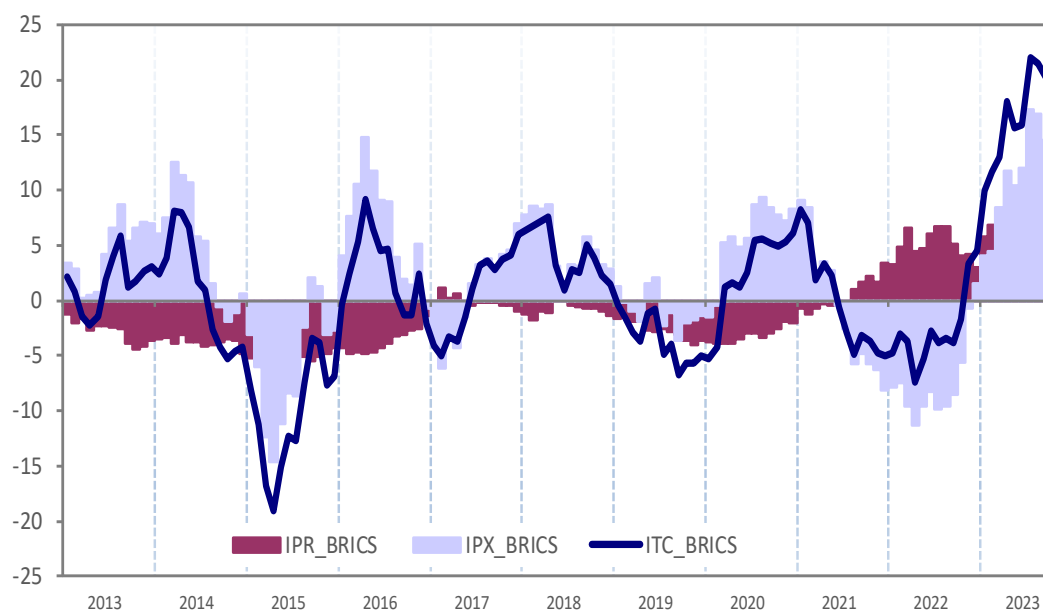
Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

**Gráfico 1.6. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs:
frente a los países BRICS**

Tasas de variación anual (en %)

Frente a los países BRICS



IPR = Índice de Precios (IPCs) Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

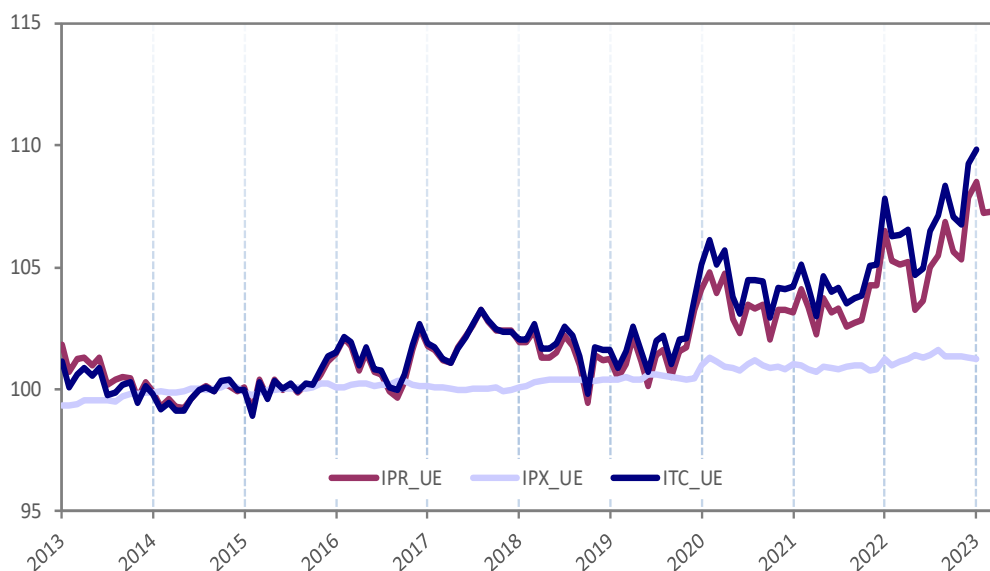
ITC = $IPR \times IPX / 100$

Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

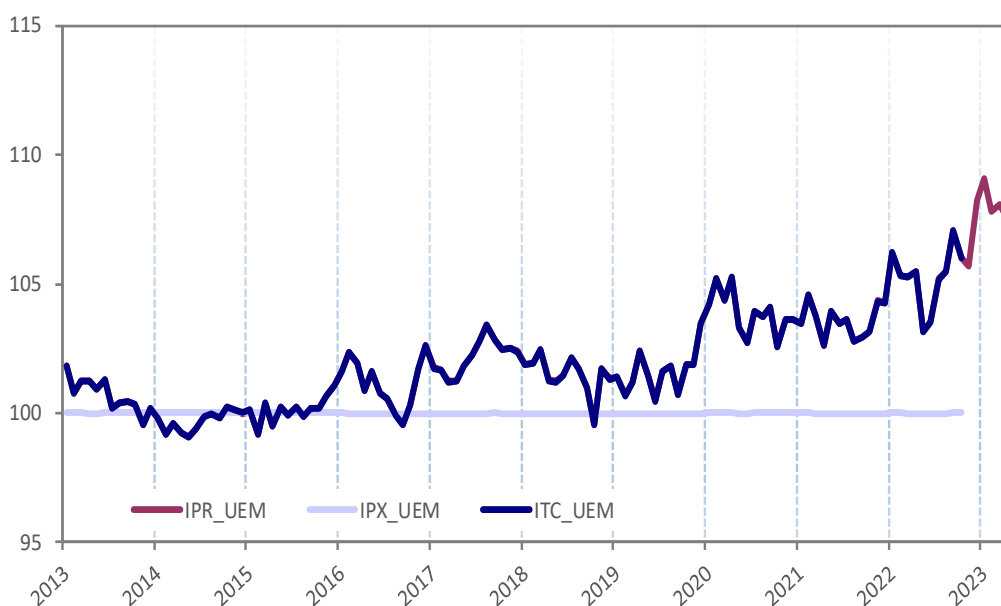
Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

Gráfico 2.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IVUs de Exportación: frente a UE
Índices, base 2015 = 100

Frente a UE-27



Frente a UEM-20



IPR = Índice de Precios (IVUs de Exportación) Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

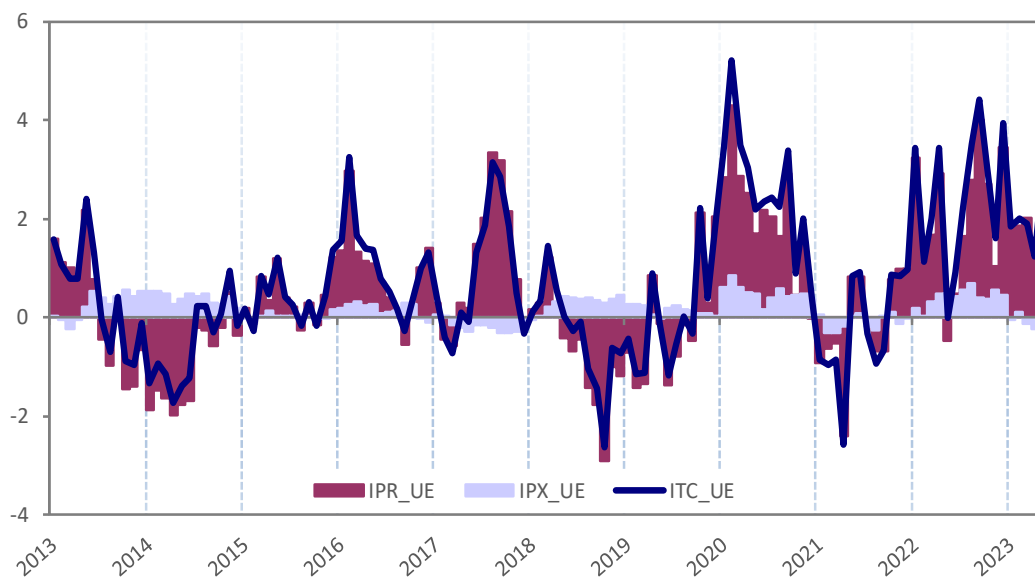
ITC = $IPR \times IPX / 100$

Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

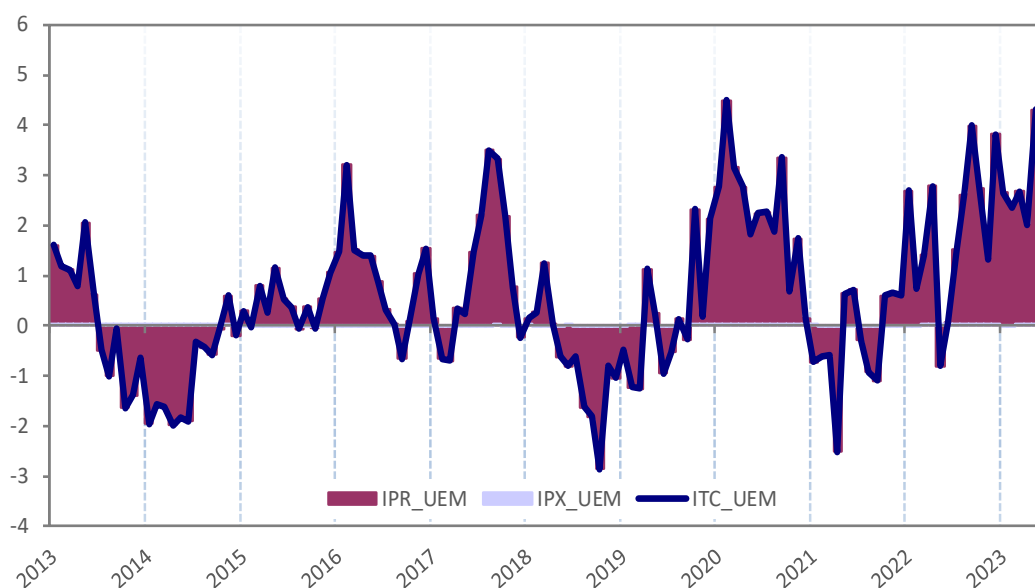
Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

Gráfico 2.2. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IVUs de Exportación: frente a UE
Tasas de variación anual (en %)

Frente a UE-27



Frente a UEM-20



IPR = Índice de Precios (IVUs de Exportación) Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

ITC = $IPR \times IPX / 100$

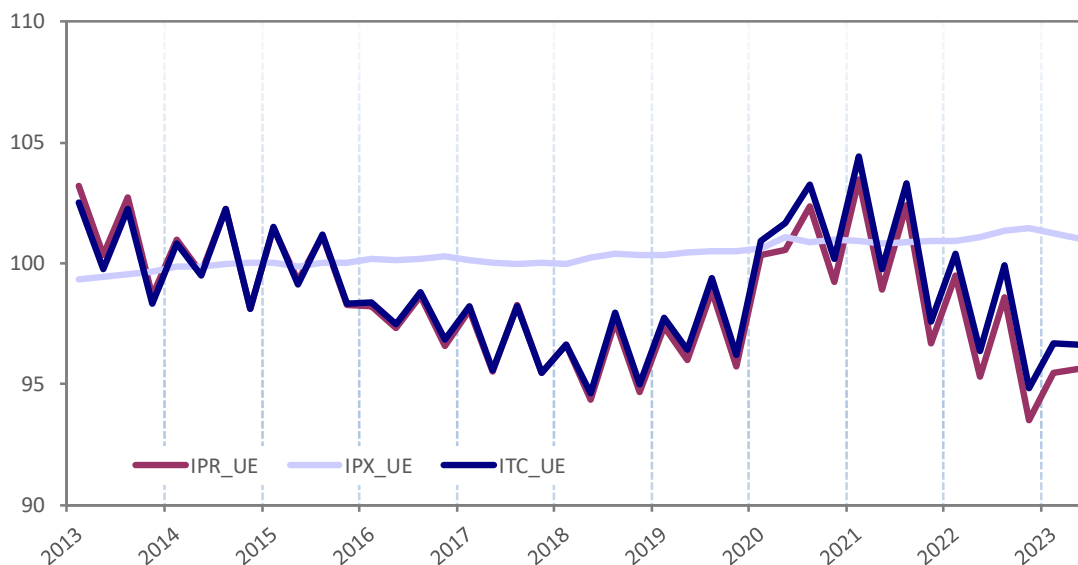
Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

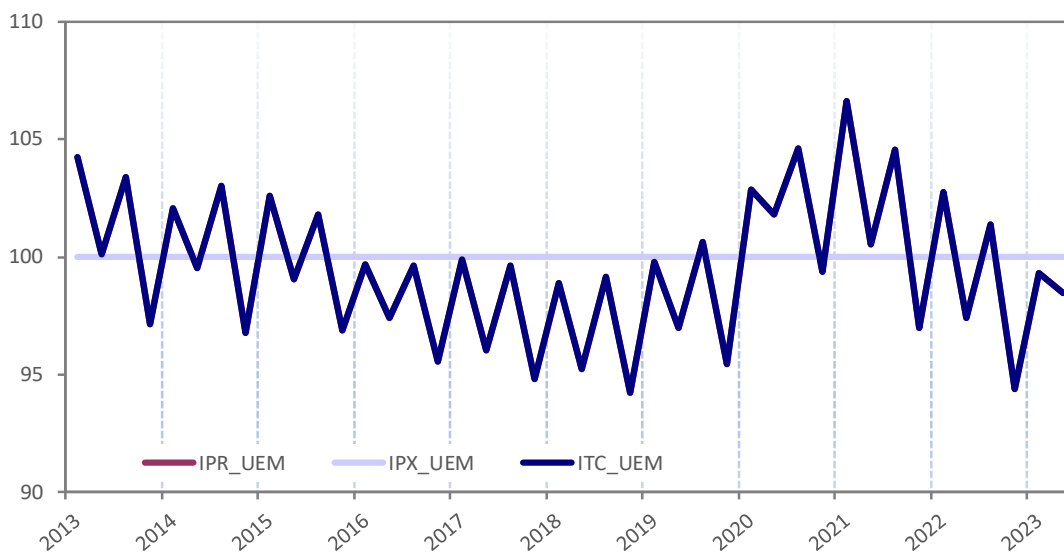
**Gráfico 3.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con CLUs:
frente a UE**

Índices, base 2015 = 100

Frente a UE-27



Frente a UEM-20



IPR = Índice de Precios (CLUs) Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

ITC = $IPR \times IPX / 100$

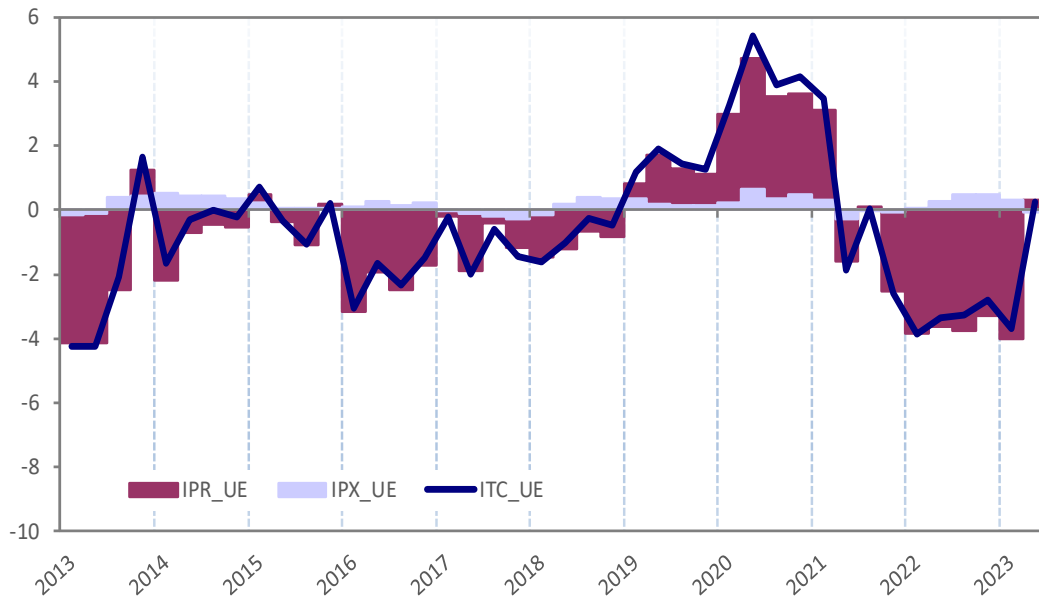
Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

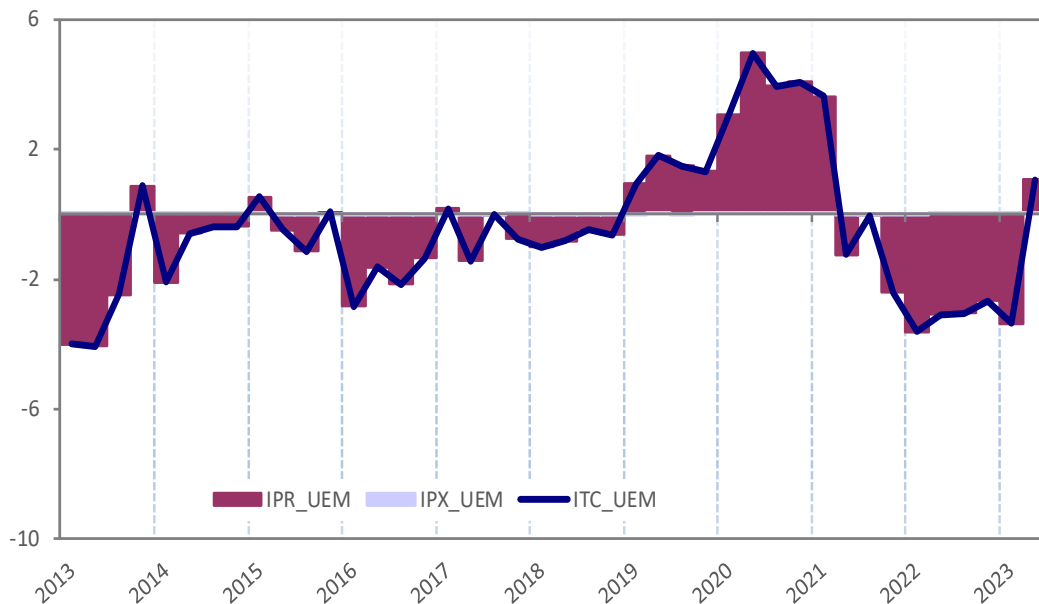
**Gráfico 3.2. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con CLUs:
frente a UE**

Tasas de variación anual (en %)

Frente a UE-27



Frente a UEM-20



IPR = Índice de Precios (CLUs) Relativos
IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro
ITC = $IPR \times IPX / 100$

Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

ITC

Informe
Trimestral de
Competitividad



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMERCIO